



BANDO

INFORMACION SOBRE LA CELEBRACION DE FUNERALES

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).-

HACE SABER

ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE SIGUEN SUSCITANDO CON RESPECTO A LAS MEDIDAS A TOMAR PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL CORVID-19 (CORONAVIRUS) RESPECTO A LOS POSIBLES FUNERALES QUE PUDIERAN PRODUCIRSE SE INFORMA:

- **QUE LOS FUNERALES SE REALIZARAN EXCLUSIVAMENTE CON LOS MAS ALLEGADOS**, NO PUDIENDO SUPERAR NUNCA LA PRESENCIA DE VECINOS/AS EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA O LA CAPILLA UN TERCIO DEL AFORO. LA DISTANCIA ENTRE LOS VECINOS TIENE QUE SER DE 1 A 3,5 METROS.
- QUE LOS DUELOS EN CASOS DE FALLECIMIENTO SE REALICEN **OBLIGATORIAMENTE EN UN TANATORIO AUTORIZADO** Y EN LA MAS EXTRICTA INTIMIDAD, SOLO CON LA FAMILIA Y LOS MAS ALLEGADOS Y SIEMPRE MANTENIENDO LAS MEDIDAS DE HIGUIENE Y SEGURIDAD DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
- **EN EL CEMENTERIO SOLO SE AUTORIZA LA ENTRADA DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA MAS ALLEGADA Y SERAN ATENDIDOS POR UN UNICO OPERARIO MUNICIPAL**, TODOS MANTENIENDO LAS MEDIDAS DE HIGUIENE Y SEGURIDAD DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel, a 13 de marzo de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.-

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente)

